Asunción, Julio 7 de 1896.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, prestado con fecha 1º de Junio último,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Francisco Alvarez Juez de Paz Suplente de Yataity por renuncia del que ejercía dicho cargo.

Artº 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Diaz